



El que suscribe, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno, con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y, en atención a los numerales 79 y 81 fracción V del Estatuto Orgánico de esta Casa de Estudios, hace: -----

**CONSTAR**

Que de los archivos que obran en esta División, se desprende que el **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**, fungió como Director en el proceso de titulación que se identifica con los datos siguientes:-----

Nombre(s)	Grado académico	Fecha de examen recepcional	Tesis	Resultado de examen recepcional
Enrique Rodríguez Duran	Maestro en Justicia Constitucional	26 de enero de 2017	"La presunción de inocencia a través de un incidente. Caso emblemático de la defensoría pública penal del Estado de Guanajuato".	Aprobado por Unanimidad de votos obteniendo el reconocimiento de trabajo de titulación laureado"

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a los 20 veinte días del mes de febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

Atentamente,

"La verdad os hará libres"

Director de la División de Derecho, Política y Gobierno.

Dr. Eduardo Pérez Alonso

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

Lascuráin de Retana No. 5, Centro; Guanajuato, Gto., México; C.P. 36000  
Teléfonos: (473) 732 00 06 ext. 3092 y 3099

[www.ddpg.ugto.mx](http://www.ddpg.ugto.mx)